

## **ESTRUCTURA DE LA EVAU (EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD)**

### **CURSO 2018-2019**

#### **FASE OBLIGATORIA:**

Esta fase es obligatoria para los estudiantes de Bachillerato LOMCE que deseen acceder a estudios oficiales de Grado y tiene validez indefinida. Está constituida por cuatro ejercicios sobre las siguientes materias:

- Lengua Castellana y Literatura II
- Historia de España
- Lengua Extranjera II (Alemán, Francés o Inglés)

-Una materia troncal general de entre las que marcan modalidad de segundo curso:

- \*Matemáticas II
- \*Latín II
- \*Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
- \*Fundamentos del Arte II

Para los estudiantes de bachillerato LOMCE es requisito haber cursado las materias de las que se examinen en esta fase.

Los estudiantes que provengan de Bachilleratos de normativas anteriores podrán elegir las materias citadas en el primer párrafo, aunque no las hayan cursado.

#### **FASE VOLUNTARIA:**

La fase voluntaria permite mejorar la nota de admisión (hasta 14 puntos) mediante la superación de determinadas materias de la EVAU que tengan un parámetro de ponderación asociado al estudio de grado solicitado.

En esta fase, el estudiante puede elegir examinarse como máximo de cuatro materias de segundo curso de bachillerato, aunque no las haya cursado, de entre las siguientes:

- Artes Escénicas
- Biología
- Cultura Audiovisual II
- Dibujo Técnico II
- Diseño
- Economía de la Empresa
- Física
- Fundamentos del Arte II
- Geografía
- Geología
- Griego II
- Historia de España
- Historia de la Filosofía
- Historia del Arte
- Latín II
- Lengua Castellana y Literatura II
- Lengua Extranjera II (Alemán, Francés, Inglés)

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II  
Matemáticas II  
Química

Señalar que:

1. Cuando un estudiante se examina en una misma convocatoria de la fase obligatoria y de la fase voluntaria, las materias que elija para examen en la fase voluntaria deben ser distintas a las de la fase obligatoria.
2. Las materias superadas en la fase obligatoria también cuentan para el cálculo de la nota de admisión (hasta 14 puntos), siempre que tengan un parámetro de ponderación asociado al estudio de grado solicitado.

Parámetros de ponderación para la admisión al curso 2019-2020:

<http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/acceso/norma/ponder2019.pdf>

(Se adjunta hoja Anexa)